ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS CONVOCATORÍA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-053-2021

La Secretaria de Salud de Soacha a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la Convocatoria Pública No. 053-2021, se procede a realizar la evaluación conforme al cronograma.

El objeto de la Invitación Pública de Mínima Cuantía es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA LA ATENCION A LA PANDEMIA COVID - 19 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"***

Que de conformidad con ACTA DE CIERRE electrónica de presentación de ofertas con fecha 04 de noviembre de 2021 se recibió en el Secop II hasta las 16:00. las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL / INTEGRANTES	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA
1	ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS	Cargan al SECOP II Una (1) Propuesta	$ 49.200.000 MCTE
2	ARCADIA PUBLICIDAD	Cargan al SECOP II Una (1) Propuesta	$ 58.600.000 MCTE
3	TC IMPRESORES SAS	Cargan al SECOP II Una (1) Propuesta	$ 57.453.200 MCTE

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Salud de Soacha procede a realizar la verificación de la oferta económica con el menor precio en el cumplimento de las condiciones de la invitación. Que de acuerdo con el acta de cierre electrónica SECOP II, la propuesta de menor precio presentada y cuyo precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección, se procede a la verificación de la propuesta presentada por el proponente: **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS**

Una vez llevado a cabo el análisis y verificación de los requisitos habilitantes allegados por el proponente: **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SA.** (propuesta de menor precio), se encuentra el siguiente resultado:

2.1 VERIFICACION JURIDICA	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	**ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS**
a) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica·	**Cumple**, en la propuesta.
b) Fotocopia de la libreta militar del proponente si es persona natural hombre menor de 50 años o fotocopia de la libreta militar del representante legal del oferente persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	**Cumple**, en la propuesta
c) La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	**Cumple**, presenta documento de subsanación de certificado cámara de existencia y representación legal con fecha 05 de noviembre de 2021.
d) Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80	N/A

de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	
c) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (En la Invitación Pública), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente (Anexo # 2)	**Cumple**, en la propuesta.
e) Certificación pago a seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección. - En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley. - La Obligación deberá cumplirse y acreditarse durante la ejecución del contrato si el proponente fuere adjudicatario. - En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago, deberá indicar esta circunstancia.	**Cumple**, en la propuesta., certificación del representante legal, donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo los últimos 6 meses con aportes a parafiscales.
f) Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	**Cumple**, en la propuesta
g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**Cumple**, en la propuesta
h) Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	**Cumple**, en la propuesta
i) Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**Cumple**, en la propuesta.
j) Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional).	**Cumple**, en la propuesta
k) Certificado de cuenta bancaria vigente.	**Cumple,** en la propuesta
l) Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos.	**Cumple,** en la propuesta
m) Suscripción de compromiso anticorrupción (anexo)	**Cumple,** en la propuesta

De conformidad con el resultado arrojado una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes del proponente E & A International, dentro de Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 053-2021, la Secretaria de Salud de Soacha determina que cumple a cabalidad con los requisitos Jurídicos exigidos en los estudios previos de la convocatoria

.

Conforme a lo anterior, la Secretaria de Salud de Soacha procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente: **E & A INTERNATIONAL**, encontrándose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Calle 13 No. 7-83 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 1 7295500 Ext: 57 1 7295580

<table>
<tr><th>PARÁMETROS</th><th>PARÁMETROS SOLICITADOS</th><th>CALIFICACIÓN
CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>a. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018; además de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente para la selección a través de procesos de Mínima cuantía "Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide establecer un requisito habilitante de experiencia, este debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del Proceso de Contratación."

No obstante lo anterior por política institucional de la entidad, el Proponente deberá aportar hasta dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados o contratos con su respectiva acta de liquidación debidamente firmado por el contratante, con las cuales acredite haber realizado el objeto contractual descrito en la presente proceso o tenga relación con el mismo y que la sumatoria de las dos certificaciones sea mínimo el 100% del presupuesto oficial.

Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones de contratos con su respectiva liquidación debidamente firmada por el contratante las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa contratante.
2. Nombre de Contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Número de contrato.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).
6. Firma de quien expide la certificación.
7. Valor del contrato.
8. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.

Cuando la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, el factor de experiencia exigida deberá cumplirse por los miembros o por la sumatoria de certificaciones de ambos miembros de acuerdo a su porcentaje de participación.

Las certificaciones adjuntas por el oferente a fin de acreditar experiencia deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.

La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente.</td><td>CUMPLE SUBSANA EL DOCUMENTO

PRESENTA CERTIFICACION DE:
H&M PRODUCCIONES SAS

OBJETO "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD Y ACTIVIDADES DE MARKETING, MERCHANDISING Y BTL"

VALOR DEL CONTRATO: POR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE

FECHA DE INICIO: desde el 5 de abril de 2021 hasta 17 de junio de 2021.</td></tr>
<tr><td>b. VERIFICACIÓN ECONOMICA</td><td>Para el presente proceso el factor de evaluación es el que se describe a continuación:

<table><tr><th>No.</th><th>Factor de escogencia y calificación</th><th>Menor Precio</th></tr><tr><td>1</td><td>Factor económico</td><td>X</td></tr></table>ANEXO 3. – OFERTA ECONÓMICA</td><td>ANEXO 3. – OFERTA ECONÓMICA

El proponente presenta oferta económica

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"

VALOR TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MMILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($49.200.000) M/CTE.</td></tr>
</table>

c. VERIFICACIÓN FICHA TÉNICA	El proponente debe presentar con su oferta las fichas técnicas de cada ítem que oferta, según lo estipulado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas para los ítems asociados a	**CUMPLE** La proponente presenta cumplimiento de anexo No 01 técnico
d. ACCEPTACION CONDICIONES TÉNICAS	ANEXO 4 FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** La proponente presenta anexo 4 formato aceptación condiciones técnicas

2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

RESUMEN DE EVALUACIÓN							
PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**		**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**		**EVALUACIÓN TÉCNICA**		**CALIFICACIÓN TOTAL**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS	X		X		X		CUMPLE

Una vez realizada la verificación Jurídica, económica, técnica y de experiencia de la propuesta recibida dentro de la Invitación Pública No. MC-053-2021, se determina por parte del Comité Evaluador que la oferta presentada por la proponente persona natural con establecimiento de comercio **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS** Nit 901342214-1 CUMPLE con la totalidad de las reglas técnicas, jurídicas, y económicas establecidas en el complemento a la invitación pública MC 053-2021, motivo por el cual el comité de contratación dispuesto para el proceso, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL SAS** Nit 901342214-1, se pública el día diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021 en el municipio de Soacha Cundinamarca

Componente Técnico	***Componente Jurídico***	***Componente Financiero***
Cesar Eduardo Vargas *Profesional Especializado-contratista*	***José Luis Antonio Peña Peña*** *Profesional Especializado-contratista*	***Jenny Paola Cepeda Galindo*** *Profesional Contratista*

Reviso	Katerin Gómez Olaya- Profesional Especialista Secretaria Salud – Alcaldía Municipal de Soacha	
aprobó:	Esteban Marín Maldonado - Profesional Especialista Secretaria Salud – Alcaldía Municipal de Soacha	